



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
C.S.M. de Castilla – La Mancha
C/ Zapateros, 25 CP: 02005 Albacete
Tfno.: 967240177 FAX: 967215381
e-mail: info@csmclm.com
http://www.csmclm.com



INSTRUCCIONES SOLICITUD TÍTULO SUPERIOR EN MÚSICA – JUNIO 2019

Una vez se han superado las competencias asociadas a la titulación y todas las asignaturas del plan de estudios detallado en el Decreto 88/2014, de 29/08/2014, están aprobadas, es necesario, por parte del interesado, la tramitación de la expedición del título para la obtención del mismo.

1. Tras el cierre definitivo de las actas en la fecha indicada en el calendario de exámenes del CSMCLM (<http://www.csmclm.com/es/calendario-examenes.php>), una vez se compruebe que se reúne todos los requisitos (tener superadas todas las asignaturas del plan de estudios) se deberá realizar el abono de las tasas correspondientes a través del impreso 046 disponible para su cumplimentación y pago telemático o presencial: https://tributos.jccm.es/WebGreco/html/modelos/GreHtmlPresentacionModelo046_2012.html.

Instrucciones para la cumplimentación del impreso 046

- Pinchar en “Cumplimentar el modelo 046” situado en la parte de debajo de la página.
- Seleccionar las siguientes opciones:
 - Consejería u Organismo Autónomo: **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES**.
 - Fecha de devengo (la fecha en la que se cumplimenta el impreso).
 - Órgano Gestor: **SERVICIOS CENTRALES EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES**.
 - Denominación del concepto: **1252-TASA POR EXPEDICIÓN TÍTULOS, CERTIFICACIONES Y DIPLOMAS ACADÉMICOS, DOCENTES Y PROFESIONALES**.

TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	MODELO 046	Una vez cumplimentados los apartados, pulse el botón Validar para comprobar los datos tecleados.
W3C WAI-AAA MCAG 1.0	V.WEB.201810	<input type="button" value="Validar"/> <input type="button" value="Limpiar"/> <input type="button" value="Salir"/> ayuda

Datos del Documento ayuda
Seleccione la Consejería u Organismo Autónomo: <input type="text" value="CONSEJERÍA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES"/>
Código Territorial: <input type="text" value="EC0001"/> Órgano Gestor: <input type="text" value="SERVICIOS CENTRALES DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES"/>
2 Fecha Devengo: Día <input type="text"/> Mes <input type="text"/> Año <input type="text"/> 4 Concepto <input type="text" value="1252"/>

Concepto liquidado ayuda
56 Denominación del concepto: <input type="text" value="1252 - TASA POR EXPEDICION TITULOS, CERTIFICACIONES Y DIPLOMAS ACADÉMICOS, DOCENTES Y PROFESIONALES"/>

- Obligado/a al pago: Rellenar todos los campos con los datos personales.

Obligado/a al pago (A) ayuda
5 NIF <input type="text"/> 6 Apellidos y nombre o razón social <input type="text"/>
7 Siglas <input type="text" value="SELECCIONE UNA OPCION"/> 8 Nombre Vía Pública <input type="text"/> 9 Número <input type="text"/>
10 Bloque <input type="text"/> 11 Escalera <input type="text"/> 12 Planta <input type="text"/> 13 Puerta <input type="text"/> 14 Telf. <input type="text"/> 15 Fax <input type="text"/>
17 Provincia <input type="text" value="SELECCIONE UNA OPCION"/> 16 Municipio <input type="text"/> 18 C. Postal <input type="text"/>



- Liquidación:
 - 57. Descripción: **Título superior en Música – Especialidad e itinerario.**
Los apartados 70, 71, 72, 73 referentes al IVA, se dejan en blanco.
 - 80. Total a ingresar¹: El importe se actualiza periódicamente y es comunicado por el CSMCLM. En la actualidad (junio de 2019) es el siguiente (según proceda):

Títulos, certificados y diplomas académicos	Familia numerosa general	Normal
Enseñanzas Artísticas Superiores	51,09 €	102,18 €

Liquidación (C) ayuda

57 Descripción

70 Ingreso IVA

71 Base del IVA 72 Tipo impositivo IVA 73 Importe IVA

80 TOTAL A INGRESAR

- Firma: Indicar la localidad donde se firma la solicitud.

Firma (D) ayuda

Lugar de firma

- Validar: Cuando la solicitud esté correctamente cumplimentada, pulsar el botón situado en la parte superior de la solicitud "Validar".

TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

046

Una vez cumplimentados los apartados, pulse el botón **Validar** para comprobar los datos tecleados.

ayuda

W3C HTML-AAA NCAG 1.0 V.WEB.201810

¹ Están exentos del pago de las tasas por expedición de títulos académicos no universitarios:

- Las víctimas de actos terroristas así como sus cónyuges e hijos, de acuerdo con el artículo 7º.1 de la Ley 32/1999, de 8 de octubre, de Solidaridad con las víctimas del terrorismo. (BOE 9-10-1999).
- Los miembros de familias numerosas clasificadas en la categoría especial, de acuerdo con el artículo 12.2.a) de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre (BOE 19-11-2003) de Protección a las familias numerosas.
- Reexpedición de un título académico por cambio de sexo, de acuerdo con la Disposición adicional segunda de la Ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas (BOE 16-03-2007).



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

C.S.M. de Castilla – La Mancha

C/ Zapateros, 25 CP: 02005 Albacete

Tfno.: 967240177 FAX: 967215381

e-mail: info@csmlm.com

http://www.csmlm.com



- Pago: Una vez validada la solicitud tenemos dos opciones:
 - a) Pago presencial: Pulsar el botón "Imprimir" para generar el documento de pago. El documento obtenido será válido para su pago presencial en cualquiera de las Entidades de crédito colaboradoras con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha indicadas las instrucciones (<http://tributos.jccm.es/entidades.php>). En este caso deberá utilizar los tres ejemplares que se facilitan: el primero para la Administración (CSMCLM), el segundo para el interesado y el tercero para la Entidad colaboradora.
 - b) Pago electrónico: Pulsar el botón "Pagar" para realizar el ingreso mediante la plataforma de pago electrónico de la Consejería de Hacienda.

TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS		MODELO 046	DOCUMENTO CORRECTO. A ingresar: 102,18 euros. Puede pagar electrónicamente este documento (Cargo en cuenta o mediante tarjeta de crédito o débito) pulsando el botón Pagar
WSO MAI-AAA MCAG 3.0 V.WEB.201810		<input type="button" value="Imprimir"/>	<input type="button" value="Pagar"/> <input type="button" value="Modificar"/> ayuda

2. Una vez se ha realizado el pago de las tasas, el interesado presentará el comprobante de pago (copia del impreso 046) junto con la solicitud (disponible en nuestra página web: <http://www.csmlm.com/documentos/contenidos/615.pdf>) y adjuntada por correo electrónico junto a este documento.
3. Seguidamente, el centro emitirá un certificado que, junto al comprobante **sellado por el CSMCLM** del pago de las tasas, tendrá la misma validez que el título, en tanto se encuentre pendiente de su expedición en el modelo oficial.